REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS HIL DIEC

FINCA DE LEPE Nº: 28305.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000715154

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: NUMERO CIENTO VEINTISIETE: PLAZA DE GARAJE NUMERO TRES, en la PLANTA DE SEMISOTANO de la MANZANA C en el CONJUNTO denominado "RESIDENCIAL LOMAS DE ISLANTILLA", construido en la parcela tres de la Unidad de Ejecución UER-26 del Plan Farcial de Islantilla, en el término municipal de Lepe. Tiene una superficie útil de diecisiete metros y noventa y tres decimetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número dos; izquierda, la número cuatro y zona de maniobras; y fondo, la vivienda número veintiuno. Coeficientes: Cero enteros y cuarenta y dos centésimas por ciento, en relación con la manzana, y cero enteros y nueve centésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES	

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.

En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 30 de Marzo de 2001, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta an la inscripción 1º, en el folio 220 del Tomo 1312, Libro 440.

CARGAS			

-PROPIA.

Se enquentra gravada con una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de la entidad ESTADO, Procedimiento: diligencia nº 411223351516C, para responder de 396.969,37 euros del principal; 124.202,05 euros por intereses y costas, con fecha de providencia 29/10/2012; según expediente administrativo número 411223351516C/0 seguido en el AGENCIA TRIBUTARIA de Sevilla, el 29/10/2012. Anotado con la letra A de fecha 19/11/2012.

Prórroga de Embargo:

La precedente anotación de embargo letra A ha sido prorrogada por CUATRO AÑOS, en virtud de mandamiento expedido por la Agencia Tributaria, Dependencia Regional de Recaudación, Delegación Especial de Andalucía, con fecha 9 de septiembre de 2.016, causante de la anotación letra B, de fecha 22 de Septiembre de 2.016.

Expedición de Cartificación:

Expedida con fecha 19 de Noviembre de 2.012 certificación de cargas de esta finca a efectos del procedimiento que motivó la anotación preventiva de embargo letra A.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 19/11/12, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación A.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigento el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

- 1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- 2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIE

FINCA DE LEPE N°: 29981.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000760772

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: NUMERO CIENTO VEINTICUATRO- Ocho.- Trastero número ocho, en el segundo nivel, del local bajo rasante situado bajo las pistas de paddle del conjunto denominado "Residencial Lomas de Islantilla, construido en la parcela número 3 de la UER-26 del Plan Parcial de Islantilla, en el término municipal de Lepe. Tiene una superficie construida de siste metros y ochenta y dos decimetros cuadrados y linda: frente, con zona de paso; derecha, el trastero número nueve; e izquierda y fondo, el local de que se segrega. Coeficientes.- Un entero y trainta centésimas por ciento, en relación con el local, y cero enteros y ciento treinta diezmilésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por titulo de Segregación.

En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 9 de Mayo de 2002, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1º, en el folio 148 del Tomo 1379, Libro 465.

CARGAS

- PROCEDENCIA.

Gravada con una HIFOTECA constituida a favor de MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILIA, por la que esta finca responde de 24,04 euros de principal; intereses ordinarios al tipo inicial del 5,251, hasta un tipo de interés máximo del 14% durante 60 meses y hasta una cantidad máxima de 6,31 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 22,48% durante 24 meses, 4,81 euros para costas y gastos; Constituida por un plazo de 229 meses, a contar desde el 30 de Abril de 1999. La finca ha sido tasada para subasta en 35,16 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA, el dia 09/05/02. Constituida en la inscripción 1º de fecha 09/08/02. OBSERVACIONES:

- 1.-Los intereses de demora, ni por si solos, ni sumados a los ordinarios, no podrán sobrepasar un importe igual a cinco anualidades de intereses ordinarios.
- 2.-La precedente hipoteca fue constituida en virtud de escritura otorgada en Ruelva, el 30/04/1.999 ante su Notario don Eligio Aguera Vallejo, causante de la inscripción 5º de la finca 18.389, de la que ésta procede por división horizontal; habiendo sido posteriormente DISTRIBUIDA, AMPLIADA Y MODIFICADA en virtud de escritura otorgada en Ruelva ante el mismo Notario, Señor Aguera vallejo, el dia 24/05/2.000 causante de la inscripción 2º de la finca 25.709, matriz de la de este número, de fecha 10/08/2.000, siendo su responsabilidad final, plazo y tipo de interés los anteriormente consignados.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/25709, Asiento de Inscripción 2 con Fecha 10/08/2000, TOMO: 1211, LIBRO: 399, FOLIO: 199, Título DISTRIBUCIÓN DE HIPOTECA Asiento 1266 y Diario 80, Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, Nº de Protocolo 897/2000, Fecha de Documento 24/05/2000

-PROPIA

Se encuentra gravada con una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de la entidad ESTADO, Procedimiento: diligencia nº 411223351516C, para responder de 396.969,37 euros del principal; 124.202.05 euros por intereses y costas, con fecha de providencia 29/10/2012; según expediente administrativo número 411223351516C/O seguido en el AGENCIA TRIBUTARIA de Sevilla, el 29/10/2012. Anotado con la letra A de fecha 19/11/2012. Prórroga de Embargo:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEC

FINCA DE LEPE Nº: 29982.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000760789

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: NUMERO CIENTO VEINTICUATRO- Nueve. - Trastero número nueve, on el segundo nivel, del local bajo rasante situado bajo las pistas de paddle del conjunto denominado "Residencial Lomas de Islantilla", construido en la parcela número 3 de la UER-26 del Plan Parcial de Islantilla, en el término municipal de Lepe. Tiene una superficie construida de siete metros y ochenta decimetros cuadrados y linda: frente, con zona de paso; derecha, el trastero número diez y la escalera de acceso al local de oficina; izquierda, el trastero número ocho y el local de que se segrega; y fondo, zona verde. Coeficientes. - Un entero y treinta centésimas por ciento, en relación con el local, y coro enteros y ciento treinta diezmilésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de Segregación.

En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 9 de Mayo de 2002, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1º, en el folio 150 del Tomo 1379, Libro 465.

CARGAS_

- PROCEDENCIA.

Gravada con una HIFOTECA constituida a favor de MONTE DE FIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, por la que esta finca responde de 24,04 euros de principal; intereses ordinarios al tipo inicial del 5,25%, hasta un tipo de interés máximo del 14% durante 60 meses y hasta una cantidad máxima de 6,31 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 22,48% durante 24 meses, 4,81 euros para costas y gastos; Constituida por un plazo de 229 meses, a contar desde el 30 de Abril de 1999. La finca ha sido tasada para subasta en 35.16 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA, el dia 09/05/02. Constituida en la inscripción 1º de fecha 09/08/02. OBSERVACIONES:

- 1.-Los intereses de demora, ni por si solos, ni sumados a los ordinarios, no podrán sobrepasar un importe igual a cinco anualidades de intereses ordinarios.
- 2.-La precedente hipoteca fue constituida en virtud de escritura otorgada en Huelva, el 30/04/1.999 ante su Notario don Eligio Aguera Vallejo, causante de la inscripción 5° de la finca 18.389, de la que ésta procede por división horizontal; habiendo sido posteriormente DISTRIBUIDA, AMPLIADA Y MODIFICADA en virtud de escritura otorgada en Huelva ante el mismo Notario, Señor Aguera vallejo, el día 24/05/2.000 causante de la inscripción 2° de la finca 25.709, matriz de la de este número, de fecha 10/08/2.000, siendo su responsabilidad final, plazo y tipo de interés los anteriormente consignados.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/25709, Asiento de Inscripción 2 con Fecha 10/08/2000, TOMO: 1211, LIBRO: 399, FOLIO: 199, Título DISTRIBUCIÓN DE HIPOTECA Asiento 1266 y Diario 80, Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, Nº de Protocolo 897/2000, Fecha de Documento 24/05/2000

-PROPER

Se encuentra gravada con una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de la entidad ESTADO, Procedimiento: diligencia nº 411223351516C, para responder de 396.969,37 euros del principal; 124.202,05 euros por intereses y costas, con fecha de providencia 29/10/2012; según expediente administrativo número 411223351516C/O seguido en el AGENCIA TRIBUTARIA de Sevilla, el 29/10/2012. Anotado con la letra A de fecha 19/11/2012.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉÈS

FINCA DE LEFE N°: 29754. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000753286

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: Número CIENTO OCHENTA. PLAZA DE GARAJE NUMERO CINCUENTA, en la PRIMERA PLANTA DE SOTANO, del Conjunto denominado "RESIDENCIAL LOMAS DE ISLANTILLA DOS", construido en la parcela número 2 de la UER-26 del Plan Parcial de Islantilla, en el término municipal de LEPE. Tiene una superficie útil de catorce metros y sesenta y cinco decimetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, zona de paso; izquierda, la plaza de garaje número ciento cuarenta; y fondo, a nivel de subsuelo, la vivienda número sesenta y uno. Coeficientes.- Cero enteros y sotecientas veinte milésimas por ciento, en relación con el sótano, y cero enteros y ciento ocho milésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

•	TITULARIDADES	

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,0000004 del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.

En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 9 de Mayo de 2002, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1º, en el folio 31 del Tomo 1371, Libro 462.

CARGAS

-PROPIA

Se encuentra gravada con una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de la entidad ESTADO, Procedimiento: diligencia nº 411223351516C, para responder de 396.969,37 euros del principal; 124.202,05 euros por intereses y costas, con fecha de providencia 29/10/2012; según expediente administrativo número 411223351516C/O seguido en el AGENCIA TRIBUTARIA de Sevilla, el 29/10/2012. Anotado con la letra A de fecha 19/11/2012.

Prórroga de Embargo:

La precedente anotación de embargo letra A ha sido prorrogada por CUATRO AÑOS, en virtud de mandamiento expedido por la Agencia Tributaria, Dependencia Regional de Recaudación, Delegación Especial de Andalucia, con fecha 9 de septiembre de 2.016, causante de la anotación letra B, de fecha 23 de Septiembre de 2.016.

Expedición da Certificación:

Expedida con fecha 19 de Noviembre de 2.012 certificación de cargas de esta finca a efectos del procedimiento que motivó la anotación preventiva de embargo latra A.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 19/11/12, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSHISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación A.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

- 1.— A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantia,



REALE GROUP

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEFE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

EPE DE ENISION: NOEVE DE NOVIEMBRE DEL ANO DOS FILL DIECISEIS
FINCA DE LEPE N°: 29848. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000754221
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA
URBANA: Número DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO TRASTERO NUMERO CINCO, en la SEGUNDA PLANTA DE SOTANO, del Conjunto denominado "RESIDENCIAL LOMAS DE ISLANTILLA DOS", construido en la parcela número 2 de la UER-26 del Plan Parcial de Islantilla, en el término municipal de LEPE. Tiene una superficie útil de veintitrés metros y treinta y seis decimetros cuadrados
y linda: frente, con pasillo de acceso y el trastero número seis; derecha, a nivel de subsuelo, la primera planta del sótano; izquierda, el citado trastero número seis y, a
nivel de subsuelo, la vivienda número sesenta y uno; y fondo, dicha vivienda. Coeficientes Cero enteros y doscientas cuarenta milésimas por ciento, en relación con el

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

sótano, y cero enteros y treinta y ocho milésimas por ciento, en relación con el conjunto.

TITULARIDA	NADEE	
 TITOTAKID		

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.

En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 9 de Mayo de 2002, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1º, en el folio 219 del Tomo 1371, Libro 462.

CARGAS	

-PROPIA.

Se encuentra gravada con una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de la entidad ESTADO, Procedimiento: diligencia nº 411223351516C, para responder de 396.969,37 euros del principal; 124.202,05 euros por intereses y costas, con fecha de providencia 29/10/2012; según expediente administrativo número 411223351516C/O seguido en el AGENCIA TRIBUTARIA de Sevilla, el 29/10/2012. Anotado con la letra A de fecha 19/11/2012.

Prórroga de Embargo:

La precedente anotación de embargo letra A ha sido prorrogada por CUATRO AÑOS, en virtud de mandamiento expedido por la Agencia Tributaria, Dependencia Regional de Recaudación, Delegación Especial de Andalucía, con fecha 9 de septiembre de 2.016, causante de la anotación letra B, de fecha 23 de Septiembre de 2.016.

Expedición de Certificación:

Expedida con fecha 19 de Noviembre de 2.012 certificación de cargas de esta finca a efectos del procedimiento que motivó la anotación preventiva de embargo letra A.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 19/11/12, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación A.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir



talos cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

- 2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- 3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).
- 4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- 5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelerión responsable establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo de estableción del Registro.



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa, se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA TRES AV. MARTÍN ALONSO PINZÓN, 15 21.003 - HUELVA TFNO. 959 244 611 - FAX 959 244 330

Fecha de Emisión: Huelva a 23 de Noviembre de 2016

FINCA DE HUELVA Nº: 73780

Código Registral Único número: 21009000403319

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA

Naturaleza de la finca: URBANA: Garaje Vía Pública: CALLE LUCENA DEL PUERTO

Parking: 7-M Otros: MOTOCICLETA Parking: 7-M

Superficies: Util: seis metros, noventa y siete decimetros cuadrados

División Horizontal: Cuota: 0,039%

N° Orden: 54

urbana: cincuenta y cuatro.- plaza de garaje numero sieté-m de la primera planta de SÓTANO, PARA MOTOCICLETAS, del edificio en la ciudad de HUELVA, en la calle Macías Belmonte, esquina a las calles Lucena del Puerto y Villalba del Alcor. Tiene una superficie útil de seis metros y noventa y siete decímetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número seis-m de su misma planta; izquierda, la número ocho-m de la misma; y fondo, la rampa de comunicación entre las dos plantas del sótano. COEFICIENTE: Cero entero y treinta y nueve milésimas por ciento.

TITULARIDADES ___

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

ODE LA POO

CONSTRUCCIONES SAYCON SL

B21035662 1897 475 33

100,000000% del pleno dominio, por título de PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, en HUELVA, el día 27/12/2002, con número de protocolo 1267/2002.

Se advierte que este titular está incluido en el fichero Concursal.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA: NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

Al margen de la inscripción/anotación 1, consta la siguiente nota: AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

A los efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 1021998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

Esta Información no surte los efectos regulados en el Art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA N°: 73780.

SEGUROS información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa, se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, que religio de percero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

> REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA TRES AV. MARTÍN ALONSO PINZÓN, 15 21.003 - HUELVA TFNO. 959 244 611 - FAX 959 244 330

Fecha de Emisión: Huelva a 23 de Noviembre de 2016

FINCA DE HUELVA Nº: 73782

REALE

Código Registral Único número: 21009000403326

___ DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA

Naturaleza de la finca: URBANA: Garaje Vía Pública: CALLE LUCENA DEL PUERTO

Parking: 8-M Otros: MOTOCICLETA Parking: 8-M

Superficies: Util: siete metros, diez decimetros cuadrados

División Horizontal: Cuota: 0,039%

N° Orden: 55

URBANA: CINCUENTA Y CINCO.- PLAZA DE GARAJE NUMERO OCHO M DE LA PRIMERA PLANTA DE SÓTANO, PARA MOTOCICLETAS, del edificio en la ciudad de MUELVA, en la calle Macías Belmonte, esquina a las calles Lucena del Puerto y Villalba del Alcor. Tiene una superficie útil de siete metros y diez decímetros cuadrados y linda: frente e izquierda, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número siete-m de su misma planta; y fondo, la rampa de comunicación entre las dos plantas del sótano. COEFICIENTE: Cero entero y treinta y nueve milésimas por ciento.

___ TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

CONSTRUCCIONES SAYCON SL

B21035662 1897 475 35 1

100,000000% del pleno dominio, por título de PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, en HUELVA, el día 27/12/2002, con número de protocolo 1267/2002.

Se advierte que este titular está incluido en el fichero Concursal.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

____ CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA: NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

Al margen de la inscripción/anotación 1, consta la siguiente nota: AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:



NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 165,186 pesetas.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

Esta Información no surte los efectos regulados en el Art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA N°: 73782.

SEGURO Sa información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa, se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en principale preero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

> REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA TRES AV. MARTÍN ALONSO PINZÓN, 15 21.003 - HUELVA TFNO. 959 244 611 - FAX 959 244 330

Fecha de Emisión: Huelva a 23 de Noviembre de 2016

FINCA DE HUELVA Nº: 73786

EALE

Código Registral Único número: 21009000403340

DESCRIPCION DE LA FINCA DE LA PROD

Municipio: HUELVA

Naturaleza de la finca: URBANA: Garaje Vía Pública: CALLE LUCENA DEL PUERTO

Parking: 10-M Otros: MOTOCICLETA Parking: 10-M

Superficies: Util: siete metros, ochenta y ocho decimetros cuadrados

División Horizontal: Cuota: 0,039%

N° Orden: 57

URBANA: CINCUENTA Y SIETE.- PLAZA DE GARAJE NUMERO DIEZ-M DE LA PRIMERA PLANTA DE SÓTANO, PARA MOTOCICLETAS, del edificio en la ciudad de HUELVA, en la calle Macías Belmonte, esquina a las calles Lucena del Puerto y Villalba del Alcor. Tiene una superficie útil de siete metros y ochenta y ocho decimetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número nueve-m de su misma planta; izquierda, la número cuarenta y ocho de la misma; y fondo, la rampa de acceso a la primera planta del sótano. COEFICIENTE: Cero entero y treinta y nueve milésimas por ciento.

_ TITULARIDADES __

NOMBRE TITULAR N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

CONSTRUCCIONES SAYCON SL

B21035662

1897 475 39 1

100,000000% del pleno dominio, por título de PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, en HUELVA, el día 27/12/2002, con número de protocolo 1267/2002.

Se advierte que este titular está incluido en el fichero Concursal.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

____ CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA: NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

Al margen de la inscripción/anotación 1, consta la siguiente nota: AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:



NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

Esta Información no surte los efectos regulados en el Art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA Nº: 73786.

EGUROS información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa, se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Cerhificación acredita, en principal efecto, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecario. el art. 225 de la Ley Hipotecaria

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA TRES AV. MARTÍN ALONSO PINZÓN, 15 21.003 - HUELVA TFNO. 959 244 611 - FAX 959 244 330

Facha de Emisión: Huelva a 23 de Noviembre de 2016

FINCA DE HUELVA Nº: 73784

EALE

Código Registral Único número: 21009000403333

DESCRIPCION DE LA FINCA/

Municipio: HUELVA

Naturaleza de la finca: URBANA: Garaje Vía Pública: CALLE LUCENA DEL PUERTO

Parking: 9-M Otros: MOTOCICLETA Parking: 9-M

Superficies: Util: siete metros, cuarenta decimetros cuadrados

División Horizontal: Cuota: 0,039%

N° Orden: 56

URBANA: CINCUENTA Y SEIS.- PLAZA DE GARAJE NUMERO NUEVE-M DE LA PRIMERA PLANTA DE SÓTANO, PARA MOTOCICLETAS, del edificio en la ciudad de HUELVA, en la calle Macías Belmonte, esquina a las calles Lucena del Puerto y Villalba del Alcor. Tiene una superficie útil de siete metros y cuatro decímetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, hueco de ascensor; izquierda, la plaza de garaje número diez-m de su misma planta; y fondo, la rampa de acceso a la primera planta del sótano. COEFICIENTE: Cero entero y treinta y nueve milésimas por ciento.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

CONSTRUCCIONES SAYCON SL

B21035662 1897

----- ----- -----475 37

100,000000% del pleno dominio, por título de PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, en HUELVA, el día 27/12/2002, con número de protocolo 1267/2002.

Se advierte que este titular está incluido en el fichero Concursal.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

Al margen de la inscripción/anotación 1, consta la siguiente nota: AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:



NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las carridades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

Esta Información no surte los efectos regulados en el Art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA Nº: 73784.

EGUROS información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa, se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, as resinicios opercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

> REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA TRES AV. MARTÍN ALONSO PINZÓN, 15 21.003 - HUELVA TFNO. 959 244 611 - FAX 959 244 330

Fecha de Emisión: Huelva a 23 de Noviembre de 2016

FINCA DE HUELVA Nº: 73892 Código Registral Único número: 21009000403876

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA

Naturaleza de la finca: URBANA: Garaje Vía Pública: CALLE MACIAS BELMONTE

 Planta: S2 Parking: 5-M Otros: MOTOCICLETA Parking: 5-M Superficies: Util: ocho metros, cincuenta y nueve decimetros cradrados

División Horizontal: Cuota: 0,039%

N° Orden: 110

URBANA: CIENTO DIEZ. PLAZA DE GARAJE NUMERO CINCO-M DE LA SEGUNDA PLANTA DE SÓTANO, PARA MOTOCICLETAS, del edificio en la ciudad de HUELVA, en la calle Macías Belmonte, esquina a las calles Lucena del Puerto y Villalba del Alcor. Tiene una superficie útil de ocho metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha y fondo, la rampa de comunicación entre las dos plantas del sótano; e izquierda, la plaza de garaje número seis-m de su misma planta. COEFICIENTE: Cero entero y treinta y nueve milésimas por ciento.

TITULARIDADES __

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

CONSTRUCCIONES SAYCON SL B21035662 1897 475 145 1 CONSTRUCCIONES SAYCON SL

100,000000% del pleno dominio, por título de PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, en HUELVA, el día 27/12/2002, con número de protocolo 1267/2002.

Se advierte que este titular está incluido en el fichero Concursal.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA: NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

Al margen de la inscripción/anotación 1, consta la siguiente nota: AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de



expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Organica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

Esta Información no surte los efectos regulados en el Art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA N°: 73892.

ECUROS información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa, se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perincipal exercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecan

> REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA TRES AV. MARTÍN ALONSO PINZÓN, 15 21.003 - HUELVA TFNO. 959 244 611 - FAX 959 244 330

Fecha de Emisión: Huelva a 23 de Noviembre de 2016

FINCA DE HUELVA Nº: 73894

EALE

Código Registral Único número: 21009000403883

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA

Naturaleza de la finca: URBANA: Garaje Vía Pública: CALLE MACIAS BELMONTE

- Planta: S2 - Situación: ESQUINA C/ LUCENA DEL PUERTO Y VILLALBA DEL ALCOR PLAZA DE

Superficies: Util: seis metros, ochenta y cinco decimetros cuadrados

División Horizontal: Cuota: 0,039%

N° Orden: 111

URBANA: CIENTO ONCE. - PLAZA DE GARAJE NUMERO SEIS-M DE LA SEGUNDA PLANTA DE SÓTANO. PARA MOTOCICLETAS, del edificio en la ciudad de HUELVA, en la calle Macías Belmonte, esquina a las calles Lucena del Puerto y Villalba del Alcor. Tiene una superficie útil de seis metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número cinco-m de su misma planta; izquierda, la número cuarenta y cinco de la misma; y fondo, la rampa de comunicación entre las dos plantas del sótano. COEFICIENTE: Cero entero y treinta y nueve milésimas por ciento.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

CONSTRUCCIONES SAYCON SL

B21035662

1897

100,000000% del pleno dominio, por título de PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, en HUELVA, el día 27/12/2002, con número de protocolo 1267/2002, rectificada por escritura otorgada en Huelva, el 15 de junio de 2005, ante el notario don Francisco José Abalos Nuevo, número 1474 de su protocolo. Se advierte que este titular está incluido en el fichero Concursal.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

Un EMBARGO a favor de ESTADO-HACIENDA PUBLICA, expediente número 411223351521W para responder de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO euros con SETENTA Y CUATRO céntimos de Importe Global. Anotado con la letra A de fecha siete de Noviembre del año dos mil doce. Con esta misma fecha se expide certificación de cargas. PRORROGADA POR CUATRO AÑOS por la letra B., de fecha 14 de setiembre de 2016.-

Al margen de la inscripción/anotación A, consta la siguiente nota: Esta finca queda AFECTA durante CINCO AÑOS, en garantía de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuya exención



ha sido alegada en autoliquidación de la que se archiva carta de pago. Huelva a 7 de Noviembre de 2012.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

Esta Información no surte los efectos regulados en el Art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA Nº: 73894.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA TRES AV. MARTÍN ALONSO PINZÓN, 15 21.003 - HUELVA TFNO. 959 244 611 - FAX 959 244 330

Fecha de Emisión: Huelva a 23 de Noviembre de 2016

FINCA DE HUELVA Nº: 51717

Código Registral Único número: 21009000150121

_ DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA

Naturaleza de la finca: URBANA: Local comercial

Via Pública: CALLE MACIAS BELMONTE

Número: 51 - Planta: BAJ - Puerta: DER Otros: COMERCIAL Superficies: Construida: ciento seis metros, cuarenta y cinco

Util: cien metros, setenta y nueve decimetros cuadrados División Horizontal: Cuota: 14,909%

N° Orden: 2

URBANA.- DOS.- Local comercial derecha, en planta baja, destinado a garajes o comercial, del edificio en Huelva, en calle Macías Belmonte, números 51 y 53. Es un salón diáfano, con algunas columnas, con una superficie total aproximada de cien metros y setenta y nueve decimetros cuadrados útiles y ciento seis metros y cuarenta y cinco decimetros cuadrados construidos. Linderos: según se mira desde la calle Macías Belmonte, por donde tiene su entrada, frente, dicha calle; derecha, finca de Don José María Salas Valladares; fondo, con este mismo Señor; y por la izquierda, en parte, con el portal o zaguán de entrada al edificio, y, en parte, con el local comercial izquierda de esta misma planta baja y edificio. Coeficiente: catorce enteros y novecientas nueve milésimas por ciento.

TITTELL	3 D T	DEF	200

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

ODE LA PROPI

decimetros cuadrados

CONSTRUCCIONES SAYCON SL

B21035662 1934 512

100,000000% del pleno dominio, por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, en HUELVA, el día 07/03/2007, con número de protocolo 389/2007.

Se advierte que este titular está incluido en el fichero Concursal.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA: NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECT

FINCA DE LEPE Nº: 13920.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000443545

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

RUSTICA: Suerte de tierra al sitio Los Barrancos, en el término de Lepe, con una superficie de dos hectáreas. Linda: Norte, Manuel Martin Llurí; Sur, Rafael Camacho Prieto; Este, regajo de aguas pluviales; y Oeste, Camino de Las Cumbres.
Indivisible por debajo de la Unidad minima de cultivo.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

|--|

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del plano dominio de la finca, por titulo de Compraventa.

En virtud de la escritura otorgada en Lepe, el 24 de Septiembre de 2003, ante su Notario Don FEDERICO SALAZAR MARTÍNEZ. Según consta en la inscripción 2º, en el folio 50 del Tomo 786, Libro 246.

CARGA	5		

-PROPIA.

Se encuentra gravada con una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de la entidad ESTADO, Procedimiento: diligencia nº 411223351516C, para responder de 396.969,37 euros del principal; 124.202,05 euros por intereses y costas, con fecha de providencia 29/10/2012; según expediente administrativo número 411223351516C/O seguido en el AGENCIA TRIBUTARIA de Sevilla, el 29/10/2012. Anotado con la letra A de fecha 19/11/2012.

Prorroga da Embargo:

La precedente anotación de embargo letra A ha sido prorrogada por CUATRO AÑOS, en virtud de mandamiento expedido por la Agencia Tributaria, Dependencia Regional de Recaudación, Delegación Especial de Andalucia, con fecha 9 de septiembre de 2.016, causante de la anotación letra B, de fecha 22 de Septiembre de 2.016.

Expedición de Cartificación:

Expedida con fecha 19 de Noviembre de 2.012 certificación de cargas de esta finca a efectos del procedimiento que motivó la anotación preventiva de embargo letra A.

-PROPIA

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 19/11/12, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación A.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

- 1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- 2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEFE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEC

FINCA DE LEPE N°: 17151. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000224953 DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

RUSTICA: Suerto de tierra de labor secano, en término municipal de Lepa, al sitio de "Los Barrancos", con una cabida de una hectárea, ochenta y un áreas y cincuenta centiáreas y según certificación catastral descriptiva y gráfica de DOS HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS Y SETENTA Y OCHO CENTIAREAS. Linda: Norte, Camino y "Tropicales del Sur, S.L."; Sur, UER-34 de Islantilla; Este, José Oria, hoy de don Francisco Falma Cortés; y Oeste, con el Barranco del Gato, que lo separa del resto de finca matriz. Indivisible por debajo de la Unidad minima de cultivo.

REFERENCIA CATASTRAL: 21044A011006510000WI

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDA	ADEC	
TTTUIMETU		

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,0000009 del pleno dominio de la finca, por titulo de Compraventa.

En virtud de la escritura otorgada en Lepe, el 7 de Mayo de 2004, ante su Notario Don FEDERICO SALAZAR MARTÍNEZ. Según consta en la inscripción 4°, en el folio 22 del Tomo 888, Libro 285.

CARGAS	

-PROPIA.

Se encuentra gravada con una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de la entidad COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA, Procedimiento: expdte n° 2009/001739, para responder de 134.512,68 euros del principal; 13.700,71 euros por intereses y costas; un recargo de apremio de 26.902,53 euros; otra cantidad en concepto de reserva costas por un total de 37.053,35 euros, con fecha de providencia 03/10/2011; según expediente administrativo número 2009/001739/0 seguido en el SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA de Huelva, el 01/03/2012. Anotado con la letra A de fecha 20/03/2012.

Prórroga de embargo: La precedente anotación de embargo letra A ha sido prorrogada por CUATRO AÑOS, en virtud de mandamiento expedido por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, con fecha 21 de octubre de 2.015, causante de la anotación letra B, de fecha 16 de febrero de 2.016.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 20/03/12, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación A.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

- 1.- A los ofectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- 2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantia,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DI

FINCA DE ISLA CRISTINA Y LA REDONDELA Nº: 9363.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000355152

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: PARCELA número veintinueve, al sitio "Pinar de la Bota", en La Redondela, término de Isla Cristina, con una superficie aproximada de setecientos ochenta metros cuadrados. Linda: al Norte y Oeste, calles de la urbanización enclavadas en la finca matriz; Sur, parcela número treinta; y Este, parcela número veintiocho, ambas parcelas enclavadas en la finca matriz de que se segrega.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de Adjudicación.

En virtud del documento judicial expedido en Moguer, por el JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MOGUER, con número de juicio CIENTO OCHENTA Y TRES, el 24 de Mayo de 2004. Según consta en la inscripción 2º, en el folio 94 del Tomo 857, Libro 165.

CARGAS

-PROPIA

Se encuentra gravada con una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de la entidad ESTADO, Procedimiento: diligencia nº 411223351516C, para responder de 396.969,37 euros del principal; 124.202,05 euros por intereses y costas, con fecha de providencia 29/10/2012; según expediente administrativo número 411223351516C/O seguido en el AGENCIA TRIBUTARIA de Sevilla, el 29/10/2012. Anotado con la letra D de fecha 19/11/2012.

Prórroga de Embargo:

La precadente anotación de embargo letra D ha sido prorrogada por CUATRO AÑOS, en virtud de mandamiento expedido por la Agencia Tributaria, Dependencia Regional de Recaudación, Delegación Especial de Andalucía, con fecha 9 de septiembre de 2.016, causante de la anotación letra E, de fecha 26 de Septiembre de 2.016. Expedición de Certificación: Expedida con fecha 19 de Noviembre de 2.012 certificación de cargas de esta finca a efectos del procedimiento que motivó la anotación preventiva de embargo letra D.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 19/11/12, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación D.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

- 1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- 2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantia, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

